



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EE-2020-00203818-UNC-ME#FCS

VISTO:

La renuncia por razones personales presentada el 15 de octubre del año 2020 por la Lic. Britos Ayelén Daniela, como Consejera Suplente por el Claustro de Egresados ante el Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Sociales; y

CONSIDERANDO:

Que la R HCD 45/20 autoriza a la Decana o en su defecto a la Vicedecana de esta Facultad a resolver, ad referendum del H. Consejo Directivo, los asuntos que revistieren carácter de urgencia y que fueren menester para el normal funcionamiento de la Casa.

El debate producido en el seno de la Comisión de Reglamento y Vigilancia, en fecha 19 de octubre del año 2020.

Que en fecha 02 de noviembre del 2020, se emitió la Rd Ad-Ref N°431/2020 mediante la cual en su Artículo 1° se acepta la renuncia por razones personales, de la Lic. Britos Ayelén Daniela como Consejera Suplente por el Claustro de Egresados ante el Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Sociales.

El debate producido en el seno del H. Cuerpo.

Por ello;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

Artículo 1°: Ratificar en todos sus términos la RD Ad-Referendum del HCD N°431/2020, que forma parte de la presente.

Artículo 2°: Protocolizar. Comunicar. Notificar. Oportunamente archivar.

DADA EN LA SALA DE SESION VIRTUAL DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES A LOS TREINTA DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE.

